



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
ENAJENACIÓN DE BIENES  
CONVOCATORIA**



SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE N° 06/08  
PARA LA VENTA DE DERECHOS FIDEICOMISARIOS TRANSFERIDOS POR EL  
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)**

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFAEBSP**); y Artículos 41 al 50 de su Reglamento (**RLFAEBSP**), convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE No. 06/08, para la venta de los Derechos Fideicomisarios que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:**

Venta de los derechos fideicomisarios derivados del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía (identificado administrativamente con el número F55/5) celebrado entre Desarrollos Inmobiliarios de la Perla de Humaya S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitente y Factoring Estratégico S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomisario en primer lugar, cedidos mediante Convenio de Cesión Parcial de Derechos celebrado con Factoring Estratégico, S.A. de C.V., en los cuales el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es actualmente el propietario hasta por la cantidad de \$20,479,734.30 pesos (veinte millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 30/100 m.n.)

➤ Ubicación de **LOS DERECHOS**: Culiacán, Sinaloa.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la **LFAEBSP**, se utilizará el valor de mercado para la adjudicación de **LOS DERECHOS**. Al efecto, el **SAE** contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los Participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" será reservado hasta el momento en que se emita el fallo respectivo.

**PROCESO DE LICITACION:**

LICITACIÓN PÚBLICA DECCE No. 06/08			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de BASES	Lunes 28 de Julio de 2008 al Jueves 14 de Agosto de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Suscripción del Convenio de Confidencialidad	Lunes 28 de Julio de 2008 al Lunes 18 de Agosto de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Lunes 28 de Julio de 2008 al Lunes 18 de Agosto de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Junta de Aclaraciones	Martes 05 de Agosto de 2008	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra	Martes 19 de Agosto de 2008	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas De Compra y Fallo	Martes 19 de Agosto de 2008	12:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

**INFORMACION GENERAL:**

- Las **BASES** para la Licitación Pública DECCE No. 06/08 podrán ser adquiridas en el lugar y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria **Scotiabank**, S. A., en la cuenta número **102532069** referencia **183000068230002008765350-70** a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes** asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1931 Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El **SAE** expedirá el recibo correspondiente por la compra de **BASES** y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación.
- Los participantes deberán proporcionar una Garantía de Seriedad, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de**

**Bienes**, por un importe de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), firmar Convenio de Confidencialidad y recibir las **BASES** y sus respectivos anexos.

- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día jueves 14 de agosto de 2008 hasta las 18:00 horas. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, no implica que el **SAE** tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su Garantía de Cumplimiento el día martes 19 de agosto de 2008, de las 10:00 a las 11:30 horas, en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas, que se encuentra en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los Licitantes deberán de proporcionar una Garantía de Cumplimiento, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día martes 19 de agosto de 2008, a partir de las 12:00 horas en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas que se encuentra en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a las personas físicas o morales que entre los Participantes hayan presentado la oferta de compra más altas de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberán efectuar el pago de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al Acta de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de Licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedarán a favor del **SAE**, de acuerdo con lo establecido en las **BASES**, quien sin necesidad de una nueva Licitación, podrá declarar como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES**.
- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de veinte días hábiles posteriores al Acta de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la **LFAEBSP**.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las **BASES** y sus **Anexos** a las que ésta se refiere, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido **BASES** como fecha límite el jueves 14 de Agosto 2008.
- De conformidad con el Artículo 44 de la **RLFAEBSP**, el **SAE** podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de LICITACION, así como las ofertas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. A 28 DE JULIO DE 2008

A T E N T A M E N T E

ACT. FRANCISCO FARFAN BORTOLINI  
Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas